

Arce.
Parral
Lysier
Delgado
Poyatos
Laraud
Rebollo
Robredo
Mendez
Parral
Romero
Pena
Peraleja.

y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta
y uno; ante mi el Sr. Sr. D. Juan de la Cruz Ayuntamiento
Constitucional de la misma se presentaron en la Sala
Capitular para celebrar Cabildo extraordinario
los Sres. Concejales anotados al margen —
Citacion: Por lo que se dio cuenta
de haber practicado citacion para este Cabildo
a virtud de cedula expachada por el Sr. Presidente
en el dia de ayer —

Acta cont. or. Leida que fue el acta anterior queda aprobada —
Presupuesto Municipal para el año de 1852. Se dio cuenta del presupuesto Municipal presentado por el Sr. Alcalde de gastos e ingresos de mil ochocientos cincuenta y dos, y del deficit que resulta, importante ciento un mil ciento cuarenta y seis rs. vñ.; y enterando el Ayuntamiento conociendo lo justo y necesario de atender a las obligaciones que en el mismo se marcan que parte de ellas son el pago de creditos legitimos que con su solvencia si se quedara reducido el presupuesto a menos cargas, y para tanto no gravarian mas que los fondos existentes; teniendo en consideracion el estado en que se halla la Niquera territorial e industrial de esta Ciudad, que por desgracia no se aumenta en razon de las faltas de abastecimiento y desaparicion casi completa de los principales

